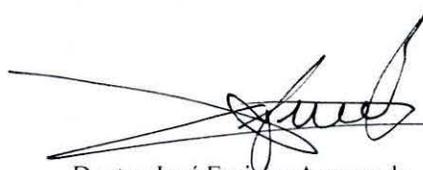


**ACUERDO No. 59-CNR/2011.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número once: "Precio de mapa turístico infantil", de la sesión ordinaria número nueve, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil once; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, y en atención a la finalidad educativa para la población infantil, que se pretende obtener con el citado producto cartográfico; en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** Autorizar el precio de venta del Mapa Turístico Infantil, en la cantidad de DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2.00), precio sugerido por la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, y tomando en consideración la finalidad educativa de dicho Mapa; adicionándose este producto cartográfico a la lista de otros productos, cuyos precios fueron fijados por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 13-CNR/2007, de fecha veintinueve de mayo de ese año. San Salvador, treinta de mayo de dos mil once.- COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

